



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038642/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, por el Dictado del Curso "AutoCAD 2D"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-13373002-9 según constancia a fs. 05;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 17 y 18, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 20, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 19, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de honorarios profesionales por el dictado de Curso "AutoCAD 2D", por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS C/25/100 (\$5.292,25), al Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ (D.N.I: 13.373.002), C.U.I.T N° 20-13373002-9, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con Recursos del Departamento DISEÑO de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR CASALE TRIVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001190 -T-2011.-

Vpr/

REVISADO


ARQUITIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.